



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00133 00
Proceso	Verbal
Demandante	Interconexión eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado	Nelly Valencia de Guzmán
Decisión	Incorpora

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual da cuenta de haber enterado al Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra (Santander) sobre la providencia proferida por este Despacho el pasado once (11) de agosto de 2020 en cumplimiento de la orden que se había impartido de hacerle conocer a esa oficina judicial la decisión de permitir la ejecución de las obras en el predio objeto del proceso; ello para los efectos del despacho comisorio remitido a dicha agencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

E.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33231df2ba3b7f9bcdb85ebbf96ccb766da2fa3e326f1ca3ec5b8a65bae65bd
Documento generado en 25/08/2020 04:07:44 p.m.